

FÒS FEMINISTA

20
26

ENTENDER LA UN80: PROTEGER LOS MANDATOS A LA VEZ QUE SE MEJORA LA COORDINACIÓN

Contenido

Resumen ejecutivo	03
Las agendas de Beijing y El Cairo	05
La propuesta del SG	06
Suposiciones críticas	09
Consecuencias operativas	16
El camino hacia delante	26
Lo que puede hacer la sociedad civil	28

Resumen ejecutivo

El Secretario General lanzó la Iniciativa UN80 para mejorar la eficiencia y responder a una grave crisis de liquidez que afecta al sistema de las Naciones Unidas. Una de las reformas propuestas es la fusión del UNFPA y ONU Mujeres, presentado como un medio para optimizar y reducir la duplicación. Esta propuesta debe ser rechazarse.

La evidencia muestra que esa consolidación debilitaría la capacidad institucional en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR), diluiría los mandatos de igualdad de género y desmantelaría infraestructura especializada que ha llevado tres décadas construir. En su informe del 15 de diciembre, Guy Ryder confirmó que el Secretario General no avanzará con la fusión si esta debilita mandatos existentes. Los Estados Miembro deben exigir que honre ese compromiso¹.

El proceso que subyace a esta propuesta es fundamentalmente deficiente. En lugar de comenzar con un diagnóstico basado en la evidencias que determine qué no está funcionando, impulsa una solución estructural predeterminada antes de identificar el problema que busca resolver. La fusión propuesta de ONU Mujeres y el UNFPA entra en directa contradicción con la revisión experta independiente de 2023, que por el contrario recomendó reforzar ambas agencias². El análisis muestra que solo entre un 20% y un 30% de su trabajo se superpone, mientras que la mayor parte del mandato de cada agencia es única.³ La consolidación por ende alteraría mucho más que lo que optimizaría, socavando las exclusivas capacidades que el UNFPA tiene en materia de dinámica poblacional y capacidad de concretar SDSR en contextos humanitarios y debilitaría el rol de coordinación de género que ONU Mujeres cumple a través de más de 40 entidades de la ONU, con la consiguiente dilución de ambos mandatos.

La propuesta también se basa en suposiciones falsas. La crisis de liquidez está impulsada por el incumplimiento crónico del pago de las contribuciones prorrteadas, no por la duplicación de ellas. La SDSR y la igualdad de género no son cuestiones de nicho limitadas a "mujeres y niñas", sino que son centrales para el desarrollo, la respuesta humanitaria y los derechos humanos. La superposición en sí no es una señal de ineficiencia, como lo demuestran otras agencias de la ONU con intersecciones de mandatos parecidos que no enfrentan propuestas de fusión similares. La consolidación de agencias, por otra parte, tampoco garantiza una mejor coordinación, la cual suele depender de la claridad que se tenga sobre roles y rendición de cuentas y no de la estructura institucional. La elección selectiva del UNFPA y ONU Mujeres, que operan en áreas sujetas a disputa política, indica que este no es un ejercicio neutral de eficiencia, sino una movida que corre el riesgo de debilitar la igualdad de género y la SDSR en un momento de retroceso global.

Lo que está en juego es inmediato: 287.000 mujeres mueren anualmente debido a complicaciones maternas prevenibles⁴, la mitad en contextos humanitarios en los que el UNFPA brinda la única respuesta coordinada⁵; 218 millones de mujeres carecen de acceso a la anticoncepción moderna⁶; el progreso hacia la igualdad de género se está revirtiendo en todo el mundo. Las organizaciones de la sociedad civil en diferentes regiones han detallado las alianzas gubernamentales específicas, los mecanismos de asistencia técnica y la infraestructura de entrega de servicios que se perdería. Las implicancias de estas medidas van más allá de la SDSR y la igualdad de género y afectan a la arquitectura general de derechos humanos de la ONU, que recibe menos del 7% del presupuesto regular, pero enfrenta un recorte desproporcionado del 15,2%⁷. Cuando las agencias con mandatos especializados son desmanteladas a pesar de la evidencia experta que recomienda su fortalecimiento, cuando los Estados Miembros votan compromisos de SDSR a la vez que apoyan mecanismos presupuestarios que desarticulan la capacidad de implementación, la brecha entre retórica y práctica se vuelve imposible de ignorar.

Los Estados Miembros deben: rechazar la fusión propuesta; abordar la crisis de liquidez pagando las contribuciones prorrteadas completa y oportunamente; revisar los mandatos a través de todo el sistema de la ONU, no en forma selectiva; reemplazar la lógica de fusión con soluciones de coordinación ya probadas; asegurar una participación significativa de la sociedad civil y actores nacionales; y reafirmar el compromiso con la protección del mandato y la equidad de todos los pilares de la ONU.

LAS AGENDAS DE BEIJING Y EL CAIRO, PRIORIDADES GLOBALES RECONOCIDAS

En 1994 y 1995, los Estados Miembros adoptaron dos marcos emblemáticos que definirían el abordaje de la comunidad internacional en torno a la igualdad de género y la salud y derechos sexuales y reproductivos: el Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing^{8, 9}. Estos compromisos reconocieron que promover la salud, los derechos y la igualdad de las mujeres no era simplemente un imperativo moral, sino una necesidad para el desarrollo. Establecieron que la autonomía corporal, los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género eran fundamentales para el desarrollo sostenible: un reconocimiento posteriormente codificado en el ODS3 (salud) y el ODS5 (igualdad de género). El Cairo y Beijing demuestran que los objetivos de desarrollo y los derechos humanos no son imperativos que se excluyen mutuamente, sino que se refuerzan. Los derechos no pueden concretarse sin progreso en el desarrollo, y el desarrollo no puede ser sostenible sin la protección de los derechos.

Treinta años después, el trabajo sigue sin completarse y las crisis se están intensificando. Aproximadamente 287.000 mujeres mueren anualmente debido a complicaciones maternas prevenibles, la mitad en contextos humanitarios¹⁰. Alrededor de entre 218 y 287 millones de mujeres carecen de acceso a la anticoncepción moderna¹¹. Para mujeres y niñas desplazadas en zonas de conflicto, la falta de acceso a la SDSR es la principal causa de muerte. A este ritmo, la eliminación de las leyes discriminatorias en todo el mundo demandará 286 años¹². Estas estadísticas no representan fracasos históricos, sino emergencias continuas que exigen una capacidad institucional fortalecida y un renovado compromiso político.

La arquitectura institucional para abordar estas prioridades, incluido el mandato de la UNFPA en materia de salud sexual y reproductiva, población y desarrollo y el mandato de ONU Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, fue creada porque los Estados Miembros reconocieron que la capacidad especializada era necesaria para convertir los compromisos en realidad. Estos mandatos se caracterizan porque tienden un puente entre los pilares de desarrollo y de derechos humanos de la ONU, al poner en funcionamiento marcos basados en derechos a través de programas de desarrollo concretos a la vez que anclan el trabajo de desarrollo en los principios de equidad, dignidad y autonomía corporal. El UNFPA y ONU Mujeres no están confinados a un solo pilar; son esenciales para cumplir con ambos. Estos mandatos operan a nivel nacional, regional y global, aportando experiencia técnica, infraestructura operativa y liderazgo normativo. De crítica importancia es que muchos de los países que más dependen de esta infraestructura se encuentran en el Sur Global, donde el UNFPA brinda programas de SDSR, métodos anticonceptivos, asistencia técnica para censos, planificación de dinámica poblacional y respuestas humanitarias de SDSR, mientras que ONU Mujeres promueve la reforma legal y la participación política de las mujeres.

LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL: ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ SOBRE LA MESA?

A principios de 2025, el Secretario General de la ONU lanzó la Iniciativa UN 80, una ambiciosa reforma destinada a hacer frente la grave crisis de liquidez del sistema de la ONU y mejorar su capacidad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa refleja el reconocimiento más amplio de que el sistema de la ONU necesita ajustes estructurales para afrontar los desafíos contemporáneos, aunque las reformas específicas propuestas han generado una gran preocupación entre los Estados Miembros y la sociedad civil en cuanto a sus implicancias para mandatos especializados y la capacidad institucional.

La iniciativa está organizada en tres grandes flujos de trabajo:

- El **flujo de trabajo 1** se enfoca en las eficiencias y las mejoras internas, que incluyen ajustes para el bienio 2026-2027. Este flujo de trabajo propone reducciones presupuestarias significativas en toda la Secretaría de la ONU, con recortes desproporcionados del 15,2% al pilar de derechos humanos comparado con el 11,7% para desarrollo y el 14,2% para paz y seguridad¹³. Los derechos humanos actualmente reciben solo entre un 6% y un 7% del presupuesto regular, en comparación con el 18%-19% de desarrollo¹⁴, lo que significa que estos recortes revierten años de incidencia para asegurar fondos adecuados para los mecanismos de derechos humanos.
- El **flujo de trabajo 2** aborda la revisión de mandatos y la racionalización a través de un grupo de trabajo intergubernamental ad hoc. Este flujo de trabajo examina qué mandatos deben retenerse, modificarse o discontinuarse en función de su relevancia, efectividad y requerimientos de recursos. Los Estados Miembros liderarán este proceso mediante consenso negociado, aunque el criterio y la metodología para evaluar la efectividad de los mandatos sigue en desarrollo.
- El **flujo de trabajo 3** examina la reforma estructural y la realineación de programas a lo largo de la arquitectura de desarrollo de la ONU, lo que incluye potenciales consolidaciones, servicios compartidos y reconfiguraciones institucionales. La fusión del UNFPA y ONU Mujeres que se propone surge de este flujo de trabajo, que explora opciones de reestructuración para aumentar la coherencia y reducir la duplicación. En el informe de septiembre de 2025 del SG, la fusión aparecía listada como uno de varios escenarios estructurales por explorar, junto con ajustes que afectan a ONUSIDA y configuraciones regionales. El poder de decisión final es de los Estados Miembros.

Este análisis se enfoca en el flujo de trabajo 3, específicamente en la fusión propuesta del UNFPA y ONU Mujeres.

La fusión no es un hecho consumado. La ONU ha comisionado una evaluación independiente para analizar las "oportunidades" y los riesgos potenciales. De acuerdo con los términos de referencia publicados antes del involucramiento de la sociedad civil, la evaluación puede recomendar proceder con la fusión, proponer modificar esta opción o concluir que no debe avanzarse con la fusión¹⁵. El 15 de diciembre de 2025, la ONU convocó su primera consulta con la sociedad civil sobre las reformas de la UN80, lo que le dio la oportunidad inicial a la sociedad civil para entender el proceso. Durante esta sesión informativa, Guy Ryder, Secretario General Adjunto a cargo de supervisar el proceso de reforma, declaró que el SG ha dejado en claro que no avanzaría con una propuesta de fusión si esto debilitara o redujera los mandatos existentes¹⁶. En última instancia, los Estados Miembros decidirán si se prosigue o no con la fusión.

Sin embargo, el proceso revelado en esta consulta causó gran preocupación. Se constituye una fuerza de tarea bajo el liderazgo de Ryder, con consultas con los Estados Miembros, pero con la participación de la sociedad civil seriamente restringida: las organizaciones están limitadas a "consultas estructuradas" consistentes en entrevistas, con una sola reunión general virtual pautada para enero de 2023, luego de que se complete la evaluación, patrocinada por la Comisión Directiva, y presentada al SG. Se posiciona así a la sociedad civil como receptora de decisiones en lugar de como participante en la deliberación.

Además, los términos de referencia no mencionan la revisión experta independiente de 2023 que recomendaba reforzar ambas agencias, y las preguntas de evaluación están encuadradas para suponer beneficios ("¿Cómo podría una fusión aumentar el impacto?") en lugar de evaluar críticamente si los supuestos beneficios se concretarían ("¿Una fusión aumentaría el impacto y en qué condiciones?")¹⁷. Para las organizaciones de la sociedad civil que pasaron décadas construyendo estos mandatos a través de incidencia y negociación, este proceso no ofrece ningún punto de intervención significativa para presentar evidencia, desafiar suposiciones o defender la arquitectura especializada esencial para la SDSR y la igualdad de género. Sin la oposición sostenida y basada en evidencia que demuestra el riesgo programático y pone la protección de los mandatos en un lugar central, esta propuesta avanzará de las consultas a la decisión y a la implementación.

SUPOSICIONES CRÍTICAS QUE IMPULSAN ESTA FUSIÓN

La fusión del UNFPA y ONU Mujeres que se propone se fundamente en varias suposiciones que justifican un examen riguroso. En lugar de aceptar estas premisas al pie de la letra, los Estados Miembros deben evaluar críticamente si los supuestos beneficios se concretarían y cuáles serían los costos. El siguiente análisis describe y desafía las cuatro suposiciones fundamentales que subyacen a la propuesta de fusión dentro del flujo de trabajo 3.

Suposición 1: La fusión generará ahorros de costos y eficiencia financiera

La fusión se fundamenta en la suposición de que la consolidación reduciría los costos operativos y la duplicación y que una entidad fusionada controlaría mayores recursos financieros. La evidencia sugiere lo contrario.

La crisis de liquidez tiene que ver con la falta de pago, no con la duplicación: Solo el 25% de los Estados Miembros pagaron las contribuciones prorrstateadas a su debido tiempo en 2025. Al 30 de diciembre de 2025, solo 151 de los 193 Estados Miembros de la ONU habían pagado sus obligaciones de 2025. Los Estados no pagadores han acumulado 1586 millones de dólares de mora, el 95% de los cuales pertenecen a Estados Unidos¹⁸. Como enfatizó la delegación brasileña durante el Quinto Comité, "las contribuciones prorrstateadas deben pagarse completamente, a tiempo y sin condiciones"¹⁹. Las moras persistentes, en particular por parte de grandes contribuyentes, socava la predictibilidad, la planificación racional y la implementación ordenada de los mandatos".

En 2024, la ONU devolvió 114 millones de dólares en créditos a Estados Miembros en moras, sin embargo no fue capaz de gastar 255 millones debido a pagos retrasados²⁰. Esta escasez manufacturada se usa para justificar la reestructuración, pero la causa es el no cumplimiento de las contribuciones prorrstateadas, no la duplicación institucional.

Una entidad fusionada no estaría protegida de la volatilidad del financiamiento: El UNFPA constantemente ha sufrido drásticas fluctuaciones presupuestarias vinculadas a los cambios en la administración de los Estados Unidos²¹, dado que el financiamiento le fue quitado y devuelto muchas veces a lo largo de las décadas, en función de los ciclos políticos internos. Estas alteraciones han obligado a la agencia a construir capacidad institucional para capear los shocks de financiamiento, mantener la continuidad del servicio mediante fuentes alternativas de fondos y sostener la experiencia técnica a pesar de la volatilidad de los recursos. Una entidad recientemente fusionada enfrentaría esas mismas vulnerabilidades políticas. La suposición de que la consolidación brindaría estabilidad presupuestaria o protección contra la condicionalidad de los donantes es infundada. En lugar de crear resiliencia, la fusión solo perjudicaría el conocimiento institucional y las adaptaciones operativas que actualmente permiten que el UNFPA mantenga la entrega de servicios a pesar de la inestabilidad financiera crónica..

Los flujos de fondos no son intercambiables: Los donantes que apoyan los programas de SDSR y de dinámica poblacional no son los mismos que los financian el trabajo en igualdad de género, y los donantes humanitarios operan a través de mecanismos y líneas presupuestarias distintas. La seguridad anticonceptiva del UNFPA recibe fondos de donantes globales específicos para el sector de salud; su respuesta humanitaria es financiada a través de llamamientos unificados; su trabajo en datos poblacionales es apoyado por actores que financian las estadísticas para el desarrollo. La transversalización del género de ONU Mujeres recibe apoyo de carteras de igualdad de género; su trabajo normativo recibe fondos de actores que financian la gobernanza²². Fusionar las agencias no agruparía automáticamente estos recursos ni los haría fungibles. Por el contrario, el financiamiento asignado seguiría fluyendo hacia funciones específicas, mientras que los recursos centrales irrestrictos, ya crónicamente inadecuados para ambas agencias, necesitarían apoyar una estructura institucional más grande y compleja durante una transición plurianual.



Suposición 2: Estos mandatos tienen que ver principalmente con mujeres y niñas

La suposición de que el trabajo del UNFPA y ONU Mujeres está acotadamente enfocado en mujeres y niñas fundamentalmente malinterpreta el alcance y el impacto en el desarrollo de ambos mandatos. Esta caracterización errónea es en sí misma parte de acciones sistemáticas para disminuir su estatus institucional.

La igualdad de género y la SDSR son prioridades transversales para el desarrollo: La prevención de embarazos adolescentes a través de la anticoncepción y la educación integral en sexualidad permite completar los estudios e ingresar a la fuerza laboral, lo que fortalece enteras economías en lugar de solo beneficiar a mujeres individuales²³. Los servicios de salud materna que previenen complicaciones protegen a las familias de gastos catastróficos en salud que atrapan a los hogares en la pobreza a través de generaciones²⁴. La planificación familiar permite invertir más en la educación y la salud de cada criatura, lo que produce ganancias para el desarrollo a nivel de la sociedad²⁵. La participación de las mujeres en las decisiones políticas y económicas mejora la calidad de la gobernanza y acelera el crecimiento económico para toda la ciudadanía. Los presupuestos con perspectiva de género garantizan que los recursos públicos sirvan a todas las personas en forma equitativa, a la vez que abordan el trabajo de cuidado no pago que posibilita que el mercado laboral funcione tanto para mujeres como para hombres. Estas no son cuestiones sectoriales de nicho que afectan solo a mujeres y niñas, sino prerequisitos fundamentales para el desarrollo sostenible que benefician a familias, comunidades, economías y sociedades en su totalidad. Encuadrarlas como "asuntos de mujeres" oscurece su impacto universal en el desarrollo.



El encuadre de "mujeres y niñas" sirve a propósitos estratégicos: El creciente posicionamiento antiderechos en los foros de la ONU es un signo de que existen acciones coordinadas para revertir logros en materia de normativa. Los fallidos intentos de la Comisión de Población y Desarrollo de adoptar documentos finales demuestran la capacidad que tienen para obstruir el consenso sobre autonomía corporal, educación integral en sexualidad y acceso al aborto seguro²⁶. Emerge un patrón que está documentado: los mandatos que sobreviven los procesos de establecimiento de normas en la CSW y el CPD, donde la oposición no puede bloquear la adopción, posteriormente se convierten en blancos a través de los mecanismos presupuestarios del Quinto Comité, donde las restricciones de recursos brindan fundamentos alternativos para desmantelar la capacidad institucional. La caracterización de estos mandatos como enfocados en forma acotada a "mujeres y niñas", en lugar de como prioridades para el desarrollo universal, sirve para justificar su despriorización y los recortes presupuestarios. La UN80 proporciona la arquitectura institucional para lograr con el discurso de la eficiencia lo que la oposición directa a los marcos normativos no pudo conseguir a través de negociaciones intergubernamentales. En un momento de intensificación de los ataques contra los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la mira es deliberada y el encuadre es estratégico.

Suposición 3: Existe una significativa duplicación de mandatos entre UNFPA y ONU Mujeres

La propuesta de fusión supone que hay una yuxtaposición programática sustancial que la consolidación vendría a eliminar, con lo cual el trabajo sería más eficiente y eficaz. No obstante, el análisis de sus planes estratégicos revelan lo contrario: alrededor de un 20% o 30% de convergencia rodeado de un 60%-70% de mandatos únicos por agencia.



Agencias	Superposición	Mandatos únicos	Estatus de fusión
UNFPA y ONU Mujeres	20%-30% (violencia de género, salud adolescente)	660%-70% cada una (UNFPA: dinámica poblacional, SDSR en contextos humanitarios, seguridad anticonceptiva / UN Mujeres: coordinación de género en todo el sistema, liderazgo	Fusión propuesta
FAO y WFP	50%-60% (seguridad alimentaria, respuesta de emergencia, apoyo a agricultores, resiliencia)	normativo) ²⁷ 440%-50% cada una (FAO: normas / tratados, pesca, silvicultura / WFP: logística, alimentación escolar, transferencias de dinero) ²⁸	Fusión no propuesta

Si reducir la duplicación y aumentar la eficiencia fueran criterios genuinos, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO, (presupuesto 2024: \$3250 millones)²⁹ y el Programa Mundial de Alimentos, WFP, (presupuesto 2024: \$8900 millones)³⁰ serían excelentes candidatos para una consolidación, dada su superposición sustancialmente mayor en seguridad alimentaria, respuesta de emergencia conjunta, trabajo compartido en el apoyo a pequeños agricultores y el liderazgo conjunto del Grupo Temático de Seguridad Alimentaria. Sin embargo, no enfrentan ninguna propuesta de fusión. UNFPA (presupuesto 2024: \$1450 millones)³¹ y ONU Mujeres (presupuesto 2024: \$500 millones)³² demuestran una superposición mínima y presupuestos bajos; sin embargo, son el blanco de una consolidación, lo cual sugiere que esta propuesta está impulsada por la oposición a mandatos basados en derechos en lugar de la eficiencia organizacional.



Suposición 4: La fusión mejoraría la coordinación

La propuesta supone que consolidar dos agencias automáticamente mejoraría la coordinación y eliminaría ineficiencias. La evidencia sugiere que la mala coordinación surge de la poca claridad de roles y responsabilidades, no de la separación institucional, y que estas agencias ya se coordinan con eficacia en las prioridades que comparten.

La coordinación requiere claridad, no consolidación: La mala coordinación está impulsada por la ambigüedad sobre qué entidad lidera en cuestiones específicas, estructuras de rendición de cuentas en conflicto y mecanismos de comunicación poco adecuados. Estos desafíos persisten independientemente de la estructura institucional. El territorialismo y las prioridades contrapuestas surgen de mandatos poco claros y la competencia por los recursos, no de los límites organizativos. Fusionar entidades sin abordar la claridad de roles simplemente reubicaría los desafíos de coordinación dentro de una burocracia más grande a la vez que eliminaría el liderazgo técnico específico que actualmente permite que cada agencia cumpla eficazmente con su mandato único.

La superposición no es igual a duplicación cuando los puntos de entrada difieren: En instancias en las que el UNFPA y ONU Mujeres trabajan en asuntos en común, se acercan a ellos desde perspectivas técnicas distintas que se complementan en lugar de duplicarse.

La cuestión del matrimonio infantil es un claro ejemplo:

- **UNFPA** aborda el matrimonio infantil desde la lente de la dinámica poblacional y la SDSR analizando los impactos demográficos, apoyando los servicios de planificación familiar que permiten retrasar el embarazo, proporcionando servicios de salud sexual y reproductiva integral para prevenir embarazos adolescentes y precoces, trabajando con los sistemas sanitarios para hacer frente a la mortalidad materna entre adolescentes y suministrando datos sobre la prevalencia y tendencias para la planificación basada en evidencia.

- **ONU Mujeres** aborda el matrimonio infantil a través de los marcos de la igualdad de género y las leyes respaldando reformas legislativas para elevar la edad mínima para el matrimonio, desafiando las normas sociales discriminatorias mediante su liderazgo normativo y de incidencia, asegurando el acceso de las niñas a la educación y las oportunidades económicas, convocando a diálogos multisectoriales en foros políticos globales y regionales y haciendo que los Gobiernos se hagan responsables de compromisos internacionales como la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing.
- Adicionalmente, otra entidad, UNICEF, aborda el matrimonio infantil desde la perspectiva de los derechos de las infancias amplificando sus voces, protegiendo a las niñas del daño a través de sistemas de protección infantil, abordando la intersección entre matrimonio infantil y la interrupción de la educación e integrando salvaguardas en los sectores de la educación, la salud y protección social.

Por ende, que varias entidades de la ONU trabajen en cuestiones en común, como el matrimonio infantil, no constituye una duplicación dado que cada una tiene un mandato técnico diferenciado, experiencia especializada y una propuesta de valor única. La solución es que haya claridad en relación con qué agencia lidera qué aspectos específicos de la respuesta y cómo se coordinan, no la consolidación que eliminaría la capacidad especializada. Este patrón se repite a lo largo de numerosos desafíos de desarrollo: diferentes agencias aportan experiencia técnica complementaria proveniente de sus respectivos mandatos, y la coordinación eficaz maximiza en lugar de minimizar esta diversidad de abordajes.



¿QUÉ ESTÁ EN RIESGO?: CONSECUENCIAS OPERATIVAS DE ESTA FUSIÓN

La fusión de UNFPA y ONU Mujeres: ¿Por qué diluye a ambas agencias?

La fusión propuesta supone que el trabajo del UNFPA y ONU Mujeres puede combinarse sin interrupción operativa ni pérdida de capacidad especializada. Esta suposición no tiene en cuenta la experiencia técnica, la infraestructura institucional y la relación con partes interesadas que cada agencia ha construido a lo largo de las décadas. El análisis revela cerca de un 20%-30% de superposición programática junto con un 60%-70% de mandatos únicos por agencia, lo que significa que la consolidación afectaría solo a una minoría de trabajo compartido mientras dejaría huérfana a la mayoría de las funciones especializadas de cada agencia, con la consiguiente dilución de sus mandatos.

Las consecuencias serían más agudas a nivel nacional, donde Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y millones de mujeres y niñas dependen de la asistencia técnica, la infraestructura operativa y el liderazgo normativo de estas agencias. El siguiente análisis examina seis funciones críticas que se perderían o se debilitarían enormemente en una fusión, a partir de evidencia proveniente de organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con estas agencias en distintas regiones.

"UNFPA trabaja con la Agencia Nacional para el Control del SIDA en prevención del VIH, con las divisiones de Salud Adolescentes y Salud

Reproductiva del Ministerio de Salud y con el Ministerio de Educación a nivel estatal en programas de salud escolar.

ONU Mujeres trabaja con el Ministerio de Asuntos de las Mujeres en el avance de Beijing y el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas" explica

una persona líder de la sociedad civil nigeriana a fin de ilustrar cómo las agencias se asocian con diferentes sectores gubernamentales.



Pérdida potencial 1 de ONU Mujeres: Transversalización del género y planificación

¿Qué está en riesgo?

ONU Mujeres detenta el mandato sistémico de transversalización del género en las 40 entidades de la ONU, a fin de garantizar que la igualdad y la equidad se integren en todos los sectores de trabajo de la ONU. Este rol está anclado en el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (UN-SWAP)³⁴, a través del cual ONU Mujeres responsabiliza a las agencias para que integren el género en sus políticas, programas y presupuestos. Esta función de coordinación requiere autoridad institucional e independencia. Un mandato fusionado o diluido comprometería la capacidad de ONU Mujeres de evaluar a otras agencias de la ONU con objetividad al tiempo que compite por recursos y entrega sus propios programas operativos. Sin un hogar institucional claro, la transversalización de género corre peligro de fragmentación y de terminar convertida en la responsabilidad de nadie.

¿Por qué es importante?

La transversalización del género es especialmente vulnerable durante las restricciones fiscales y las respuestas a crisis, ya que no demuestra resultados directos o fácilmente cuantificables. En una entidad enfocada principalmente en la entrega de servicio operativo, es probable que el liderazgo normativo a largo plazo y la coordinación sistémica no se consideren como prioritarios. Si se debilita el rol de ONU Mujeres, el UN-SWAP enfrenta una brecha insostenible: ninguna otra entidad de la ONU tiene el mandato o la legitimidad de asumir la responsabilidad del género a lo largo de todo el sistema. El resultado sería una solución del género en todo el sistema de la ONU precisamente en el momento en el que es más necesario contar con un liderazgo sostenido para proteger la equidad y evitar el retroceso.

Una fusión en este momento definitivamente impedirá que monitoreemos la implementación y la concreción de los ODS, específicamente el 3 y el 5", señala una persona dedicada a la incidencia en África Central, identificando la brecha de rendición de cuentas que surgiría.

Pérdida potencial 1 del UNFPA: Capacidad de planificación poblacional

¿Qué está en riesgo?

El UNFPA es la única agencia de la ONU con mandato formal en dinámica poblacional, una función que forma la base de la planificación para el desarrollo, mucho más allá de los sectores de salud o género. El análisis poblacional no tiene que ver solo con mujeres y niñas; es un dato fundamental para la planificación para el desarrollo universal que abarca salud, educación, vivienda, infraestructura, protección social, mercados de trabajo y resiliencia climática. El UNFPA brinda liderazgo técnico especializado en operaciones de censos, sistemas de registro civil y estadísticas vitales, proyecciones poblacionales y análisis demográficos. Estas capacidades permiten que los Gobiernos generen datos desagregados confiables y escenarios poblacionales a largo plazo esenciales para la formulación de políticas basadas en la evidencia. La inteligencia demográfica del UNFPA apoya los ciclos de planeamiento nacional, las proyecciones fiscales y la implementación de los ODS en una multiplicidad de sectores. Este mandato y esta experiencia son extremadamente especializadas y están institucionalizadas dentro del UNFPA. Absorber estas funciones en una entidad fusionada plantearía el riesgo de marginar o debilitar el trabajo poblacional dentro de una institución principalmente orientada hacia la incidencia por la igualdad de género, el liderazgo normativo y los programas de sectores específicos³⁵.

¿Por qué es importante?

Sin un hogar institucional dedicado para población y capacidad de planificación, el sistema de la ONU perdería un pilar crucial para apoyar a los Estados Miembros con datos y análisis demográficos de calidad. La dinámica poblacional determina cada gran desafío de desarrollo (envejecimiento de la población, aumento de la juventud, transiciones en la fertilidad, urbanización y migración debido al clima) e influye directamente sobre las decisiones en materia de inversión en infraestructura, sistemas educativos, planificación de la fuerza laboral sanitaria, protección social y estrategias de adaptación climática³⁶. Estas son funciones de planificación técnicamente complejas y a largo plazo que requieren experiencia sostenida, continuidad y neutralidad política.

Estas funciones no pueden ser absorbidas eficazmente por una entidad cuyos incentivos y mandato principal están orientados a los programas de igualdad de género y la incidencia normativa. Debilitar el mandato poblacional del UNFPA por lo tanto socavaría la base de evidencias para la planificación del desarrollo nacional y reduciría la credibilidad de la ONU como fuente confiable de inteligencia demográfica en un momento en que la toma de decisiones impulsada por los datos es más crucial que nunca.

"El UNFPA trabaja con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y la Oficina de Planificación y Presupuestos en cuestiones de SDSR", afirma una organización uruguaya, poniendo énfasis en la asistencia técnica transversal del UNFPA que es esencial para la planificación para el desarrollo.



Pérdida potencial 2 de ONU Mujeres: Desarrollo de normas y estándares de género

¿Qué está en riesgo?

ONU Mujeres tiene un mandato central de liderar la elaboración de normas y políticas globales, regionales y nacionales en materia de igualdad de género, derechos de mujeres y niñas y temáticas más generales relacionadas con la equidad. Esto incluye apoyar leyes y políticas con perspectiva de género, promover estándares internacionales y monitorear la implementación de compromisos globales. Cualquier dilución de este mandato comporta el riesgo de debilitar la autoridad de ONU Mujeres para convocar, guiar y hacer responsables a las instituciones de los compromisos de género, y de tratar la igualdad de género como algo aspiracional y no fundamental.

¿Por qué es importante?

Las políticas y las normas dan forma al cambio a largo plazo al determinar cómo se distribuye el poder, los recursos y los derechos. El liderazgo de ONU Mujeres garantiza que la equidad y la igualdad de género estén incorporadas en los marcos de gobernanza a lo largo de todo el sistema de la ONU y los Estados Miembros. Este trabajo no tiene que ver solo con mujeres y niñas; se trata de abordar las desigualdades estructurales que afectan a las sociedades como un todo. Debilitar el rol de fijación de normas de ONU Mujeres socavaría la rendición de cuentas y comportaría el riesgo de revertir el progreso en un momento en el que los logros en igualdad de género enfrentan cada vez más presión en todo el mundo.

En Egipto, las responsabilidades de ONU Mujeres son claras: "ONU Mujeres se asocia con el Consejo Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Solidaridad Social y el Ministerio de Planificación en las áreas de participación política, inclusión económica y protección contra la violencia", señalan desde una organización egipcia.



¿Qué está en riesgo?

Pérdida potencial 2 del UNFPA: Prestación de servicios y seguridad de los suministros de SDSR

El UNFPA desempeña un papel único y extremadamente especializado en la garantización del acceso a remedios y suministros esenciales de salud reproductiva, que va más allá de la adquisición de la Lista de la OMS de Medicamentos Esenciales. Si bien la adquisición es una función crítica, la efectiva seguridad de los suministros depende igualmente, si no más, de la asistencia técnica y operativa sostenida a lo largo de toda la cadena de suministro. Esto incluye proyección y cuantificación de la demanda, planificación de compras, asistencia regulatoria, aseguramiento de la calidad, almacenamiento, distribución de último kilómetro, sistemas de información para la gestión logística y capacidad de construir instituciones de cadena de suministro nacional. En muchos países de renta baja y media, el UNFPA no es simplemente un proveedor de suministros, sino un socio técnico central integrado en los sistemas nacionales. Sus equipos trabajan directamente con ministerios de salud para anticipar la demanda, prevenir el desabastecimiento, gestionar riesgos en los canales y responder rápidamente a alteraciones debidas a brechas de financiamiento, emergencias o shocks de suministros globales. Este rol es esencial para asegurar que los suministros se muevan más allá de los almacenes centrales y lleguen a los puntos de prestación de servicios, establecimientos sanitarios, clínicas y centros de la comunidad, sin interrupciones³⁷.

Una persona egipcia identifica dependencias concretas: "El UNFPA brinda suministros anticonceptivos, capacita al personal sanitario y de trabajo social, y apoya programas de planificación familiar a través del Ministerio de Salud y Población. Si se interrumpe, millones de mujeres se enfrentarían a escasez de anticonceptivos".

"El UNFPA brinda servicios de consultoría, asesoramiento y desarrollo de protocolos al Ministerio de Salud en cuestiones de SDSR. Apoya la adquisición de anticonceptivos consiguiendo mejores precios. Se debilitaría toda la línea de educación integral en sexualidad en contextos no formales. Esto fue clave cuando teníamos un gobierno conservador que había hecho a un lado esta agenda".

¿Por qué es importante?

Hay mucho en juego particularmente en el actual contexto de reducción global del financiamiento para la salud y la disminución del apoyo bilateral para los suministros de la salud reproductiva, en especial de Estados Unidos. Estas reducciones ya han significado una gran presión para las cadenas nacionales de suministro, con el consiguiente aumento de las situaciones de desabastecimiento e interrupciones del servicio. En este escenario, los países dependen más del liderazgo del UFNPA para solventar brechas de financiamiento, optimizar recursos limitados y mantener la continuidad de servicios esenciales.

"Habrá un agujero enorme si le sucede algo a ese tipo de programas. Porque no se trata solo de financiamiento, sino también de asistencia técnica", advierte el liderazgo de una organización de la sociedad civil nigeriana que se asocia al UNFPA en el programa de salud reproductiva.



La capacidad del UNFPA de brindar asistencia práctica a nivel sistémico suele ser la diferencia entre que los suministros permanezcan guardados sin usarse en los almacenes y que las mujeres y niñas reciban remedios vitales cuando los necesitan. Las alteraciones de la capacidad técnica y operativa del UNFPA tendrían consecuencias inmediatas y tangibles: interrupción de la prestación de servicios, más necesidades de planificación familiar y servicios de salud materna insatisfechas y retrocesos en los logros que tanto costó conseguir en materia de salud sexual y reproductiva. Preservar el rol especializado del UNFPA en la seguridad de los suministros es por ende no solo una preocupación institucional, sino también una cuestión de salvaguardar el acceso ininterrumpido a servicios de salud esenciales en un momento de creciente vulnerabilidad global.

Además, el UNFPA es la agencia de la ONU líder para la agenda de SDSR integral establecida en el marco del Programa de Acción de El Cairo. Más allá de la seguridad de los suministros, el UNFPA brinda liderazgo técnico en prevención de embarazos adolescentes, educación integral en sexualidad, acceso al aborto seguro, incluida la atención postabortion, y salud sexual y reproductiva basada en derechos. Complementando el rol de la OMS centrado en directrices, normas y estándares, el UNFPA es la principal agencia operativa que trabaja a nivel nacional y subnacional para convertir los compromisos en herramientas operativas, entrenar a prestadores e integrar en los sistemas de salud los abordajes basados en derechos. Esta arquitectura institucional para SDSR —que abarca salud sexual, salud reproductiva, derechos reproductivos y derechos sexuales— está consolidada dentro del UNFPA. Debilitar o fragmentar este mandato dejaría a la agenda de SDSR integral sin un hogar institucional claro en un momento en que la oposición política a estos derechos se está intensificando en todo el mundo.



Pérdida potencial 3 de ONU Mujeres: Asistencia y coordinación con movimientos feministas y por los derechos de las mujeres

¿Qué está en riesgo?

ONU Mujeres desempeña un papel único en la prestación de asistencia técnica, financiera y de coordinación a organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres. Estos movimientos fueron fundamentales para establecer a ONU Mujeres como agencia autónoma, reconociendo la necesidad de contar con un paladín institucional independiente para la igualdad de género. ONU Mujeres sigue siendo uno de los pocos actores multilaterales que financia directamente a movimientos feministas y de mujeres, en particular a través de mecanismos únicos como el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia

En Egipto hay preocupación institucional: "Ambas agencias trabajan organismos gubernamentales y ONG operadas por el gobierno. La mayoría de la asistencia va por canales gubernamentales, que suelen ser ineficientes y carecen de rendición de cuentas. Si una fusión interrumpe las operaciones, las ONG comunitarias ya excluidas del financiamiento no tendrán acceso a recursos alternativos para sostener sus intervenciones".

contra la Mujer. Además de financiamiento, brinda poder de convocatoria, legitimidad y acceso a espacios políticos, especialmente críticos en contexto de reducción del espacio cívico³⁸. Los cambios estructurales que debilitan el mandato o los mecanismos de financiamiento de ONU Mujeres comportan el riesgo de cortar una fuente de asistencia vital para estos movimientos y erosionar las alianzas que tanto costaron conseguir.

¿Por qué es importante?

Las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres son centrales para promover la rendición de cuentas, la innovación y el cambio social; sin embargo, siguen estando entre los actores menos financiados en el sistema de desarrollo. La asistencia de ONU Mujeres llega con frecuencia a grupos comunitarios y marginados que de lo contrario están excluidos de los canales de financiamiento tradicionales. Su rol de convocatoria de múltiples actores garantiza que las voces de la sociedad civil, en particular las del Sur Global, sean escuchadas en los procesos de formulación de políticas globales y que los compromisos asumidos en foros internacionales se traduzcan en acciones a nivel nacional. Socavar este rol debilitaría el ecosistema que ha impulsado el progreso en igualdad de género y derechos de las mujeres durante décadas, con la consiguiente desconexión entre los compromisos globales y los movimientos que los hacen realidad.

Pérdida potencial 3 del UNFPA: Arquitectura de la salud sexual y reproductiva en el contexto humanitario

¿Qué está en riesgo?

El UNFPA es el líder técnico para la salud sexual y reproductivo en contextos humanitarios, coordinando la prestación del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva (PSIM) durante emergencias, proveyendo suministros de salud reproductiva adquiridos con antelación y liderando la respuesta a la violencia de género al interior del marco del Comité Permanente entre Organismos³⁹. En 2024 solamente, el UNFPA llegó con prestaciones vitales de salud sexual y reproductiva a 10 millones de personas en 59 países afectados por crisis⁴⁰. Este trabajo depende de una infraestructura extremadamente especializada, que incluye sistemas logísticos, suministros adquiridos con antelación, rapidez de despliegue y experiencia técnica en respuesta a crisis⁴¹. Estas funciones son complejas y requieren foco institucional dedicado para mantener la presteza y la eficacia.

¿Por qué es importante?

Para mujeres desplazadas, niñas y otras poblaciones vulnerables en contextos afectados por conflictos o desastres, la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva es una importante causa de muerte prevenible. La infraestructura del UNFPA, sus suministros prepositionados, sus cadenas de suministro, sus mecanismos de coordinación de emergencia y sus equipos técnicos presentes en el lugar son esenciales para asegurar la continuidad de los servicios en entornos volátiles. Sin la capacidad y el mandato institucional, la salud sexual y reproductiva en contextos humanitarios correría el riesgo de convertirse en una función huérfana, poniendo así en peligro la prestación de servicios en un momento crítico en el que hay vidas en juego. La experiencia especializada y la preparación operativa del UNFPA son indispensables para prestar servicios de salud sexual y reproductiva y asistencia contra la violencia de género a las poblaciones que más lo necesitan.

"Habrá un agujero enorme si le sucede algo a ese tipo de programas. Porque no se trata solo de financiamiento, sino también de asistencia técnica", advierte el liderazgo de una organización de la sociedad civil nigeriana que se asocia al UNFPA en el programa de salud reproductiva.

EL CAMINO HACIA ADELANTE: RECHAZAR UNA FUSIÓN DEFECTUOSA Y REENFOCAR LA REFORMA UN80

Entender el proceso de toma de decisiones

El proceso para esta propuesta de fusión sigue un camino institucional claro: El Secretario General lanzó la Iniciativa UN80 en la cual se propuso la fusión entre el UNFPA y ONU Mujeres como parte del flujo de trabajo 3. Una fuerza de tareas liderada por Guy Ryder está llevando a cabo una evaluación de esta propuesta. El informe resultante de esta evaluación estará listo el 27 de enero de 2026 y se presentará a los Consejos Ejecutivos de UNFPA y ONU Mujeres en febrero. El SG recibirá entonces la evaluación final junto con la posición de los Consejos. Luego, el SG determinará el proceso para presentar la propuesta a los Estados Miembros.

El Secretario General propone; los Estados Miembros deciden

Cabe destacar que la decisión final depende completamente de los Estados Miembros. No puede procederse a la fusión sin su aprobación. Esto significa que los Estados Miembros tienen plena autoridad para rechazar propuestas que debilitarían mandatos, diluirían capacidad institucional o socavarían compromisos asumidos en El Cairo y Beijing. Guy Ryder dijo explícitamente el 15 de diciembre de 2025 que el Secretario General no avanzará con una fusión si esta debilitara mandatos existentes.

Los Estados Miembros deben hacer que respete ese compromiso y ejercer su autoridad para rechazar esta propuesta.

¿Por qué se debe rechazar esta fusión?

A partir del análisis anterior, la fusión como está diseñada actualmente debilitaría fundamentalmente tanto la infraestructura de SDSR como la de igualdad de género. A pesar de declaraciones que aseguran que la dilución de mandatos está "fuera de discusión", en la práctica, la fusión desmantelaría capacidad institucional especializada, fragmentaría el financiamiento y erosionaría la infraestructura que subyace al cumplimiento de los compromisos de El Cairo y Beijing. La capacidad de dinámica poblacional quedaría huérfana, la arquitectura de SDSR en contextos humanitarios que atiende a 10 millones de personas en 59 países afectados por crisis se vería alterada, la coordinación de género a nivel sistémico estaría comprometida, los sistemas de seguridad anticonceptiva que asisten a 46 países quedaría interrumpida y el apoyo a movimientos feministas se cortaría en un momento en el que el espacio cívico disminuye en todo el mundo.

Mejorar la eficiencia, reforzar la coordinación y entregar mejores resultados a lo largo del sistema de la ONU son objetivos legítimos y necesarios.

No obstante, el proceso actual tiene fallos fundamentales. En lugar de comenzar con una evaluación basada en la evidencias que determine qué no está funcionando, impulsa una solución estructural predeterminada —la fusión — antes de diagnosticar los problemas subyacentes. Una reforma que no se lidera con curiosidad, evidencia y definición de problemas corre el riesgo de producir resultados que no se alinean con las realidades operativas y los compromisos políticos.

Tomadas en conjunto, estas elecciones de diseño señalan una conclusión clara: no es una reforma adecuada para el propósito. Comporta el riesgo de debilitar los mandatos de igualdad de género y SDSR en medio de la intensificación del retroceso político. La pregunta que por ende deben plantearse los Estados Miembros no es si proceder a la fusión, sino cómo abordar la ineficiencia, las brechas de coordinación y las restricciones financieras sin debilitar mandatos que ya están bajo ataque político sostenido.

LO QUE PUEDE HACER LA SOCIEDAD CIVIL: PRIORIDADES DE INCIDENCIA PARA PROTEGER MANDATOS

Las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos por los derechos de las mujeres, actores de incidencia en SDSR y actores humanitarios tienen un papel crucial que desempeñar para determinar la posición sobre esta propuesta de los Estados Miembros. Llamamos a estas acciones de incidencia por parte de la sociedad civil:

1. Llamar a que su Gobierno rechace la fusión propuesta

Interactuar con su delegación nacional ante la ONU, como representantes ante los Consejos Ejecutivos de UNFPA y ONU Mujeres. Compartir evidencia del propio trabajo que muestra de qué manera los mandatos distintivos y la experiencia especializada del UNFPA y ONU Mujeres son esenciales para la prestación de servicios, la protección de derechos y el impacto a nivel comunitario.

2. Presionar para que la revisión de mandatos sea sistemática y no selectiva

Alentar a sus Gobiernos a que apoye una revisión creíble y de todo el sistema que evalúe dónde existe genuinamente duplicación y dónde la superposición refleja puntos de entrada complementarios. Cuestionar por qué fueron seleccionados el UNFPA y ONU Mujeres —ambos operativos en espacios políticamente disputados— para una consolidación.

3. Demandar la inclusión significativa de la sociedad civil y de actores nacionales

Llamar a que se involucre a la sociedad civil a lo largo del proceso de reforma y no que solo se la informe al final. La participación significativa debe incluir consultas con ministerios nacionales, entidades regionales, socias de implementación y comunidades afectadas por el trabajo de estas agencias.

Referencias

1. UN80 Initiative, "Briefing with Civil Society on UN80 Initiative | 15 December 2025", 15 de diciembre de 2025,
<https://www.un.org/un80-initiative/en/briefing-civil-society-un80-initiative-15-december-2025>.
2. UN, "UN System-wide review on gender equality and the empowerment of women", Febrero de 2023,
<https://www.passblue.com/wp-content/uploads/2023/06/2023.02.11-UN-Systems-Review-on-Gender-Equality-vFinalSG-1.pdf>.
3. Análisis basado en el Plan estratégico del UNFPA 2026–2029 y el Plan estratégico de ONU Mujeres 2026–2029.
4. WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group, and UNDESA/Population Division, "Trends in maternal mortality 2000 to 2020", Febrero de 2023,
<https://www.unfpa.org/publications/trends-maternal-mortality-2000-2020>.
5. UNFPA, "507 maternal deaths take place every day in emergencies, fragile settings, flagship report says", 2015,
<https://www.unfpa.org/news/507-maternal-deaths-take-place-every-day-emergencies-fragile-settings-flagship-report-says>.
6. UNFPA, "Family planning", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/family-planning>.
(Nota: Los cálculos actualizados de 2024 muestran 259 millones de mujeres).
7. International Service for Human Rights, "UN80 Reform: States endorse slashing of human rights budget", 9 de enero de 2026,
<https://ishr.ch/latest-updates/un80-reform-states-endorse-slashing-of-human-rights-budget/>.
8. UN, "Programme of Action of the International Conference on Population and Development", Cairo, 1994.
9. UN, "Beijing Declaration and Platform for Action", Beijing, 1995.
10. WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group, and UNDESA/Population Division, "Trends in maternal mortality 2000 to 2020".
11. UNFPA, "507 maternal deaths take place every day in emergencies, fragile settings".
12. UN Women and UN DESA, "Progress on the Sustainable Development Goals: The Gender Snapshot 2022", Septiembre de 2022,
https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022-en_0.pdf.
13. International Service for Human Rights, "UN80 Reform: States endorse slashing of human rights budget", 9 de enero de 2026,
<https://ishr.ch/latest-updates/un80-reform-states-endorse-slashing-of-human-rights-budget/>.
14. Ibid.
15. UN80 Initiative, "Terms of Reference (ToR) for the Strategic Merger Assessment: UNFPA and UN Women", consultado en enero de 2026.
16. UN80 Initiative, "Briefing with Civil Society on UN80 Initiative | 15 December 2025", 15 de diciembre de 2025,
<https://www.un.org/un80-initiative/en/briefing-civil-society-un80-initiative-15-december-2025>.
17. UN, "UN System-wide review on gender equality and the empowerment of women", Febrero de 2023,
<https://www.passblue.com/wp-content/uploads/2023/06/2023.02.11-UN-Systems-Review-on-Gender-Equality-vFinalSG-1.pdf>.
18. International Service for Human Rights, "UN80 Reform: States endorse slashing of human rights budget", 9 de enero de 2026,
<https://ishr.ch/latest-updates/un80-reform-states-endorse-slashing-of-human-rights-budget/>.
19. Ibid.
20. Ibid.
21. UNFPA, "United States government cuts future funding to UNFPA", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/united-states-government-cuts-future-funding-unfpa>.

Referencias

22. Analysis based on UNFPA, "Funding and impact",
<https://www.unfpa.org/funding-and-impact>; MOPAN, "MOPAN Assessment Report: United Nations Entity for Gender Equality", 2025,
<https://www.mopan.org/content/dam/mopan/en/publications/our-work/evidence/un-women/un-women-2025/mopan-un-women-assessment-report-2025.pdf>.
23. World Bank, "The Social and Educational Consequences of Adolescent Childbearing", consultado en enero de 2026,
<https://genderdata.worldbank.org/en/data-stories/adolescent-fertility>; J-PAL, "Reducing adolescent pregnancy by increasing educational and economic opportunities in low- and middle-income countries", consultado en enero de 2026,
<https://www.povertyactionlab.org/policy-insight/reducing-adolescent-pregnancy-increasing-educational-and-economic-opportunities-low>.
24. WHO, "Out-of-Pocket Spending on Maternal and Child Health in Asia and the Pacific", 2014,
<https://www.adb.org/sites/default/files/publication/30156/impact-maternal-child-health-private-expenditure.pdf>.
25. UNFPA, "Demographic dividend", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/demographic-dividend>; Population Reference Bureau, "Fact Sheet: Attaining the Demographic Dividend", consultado en enero de 2026,
<https://www.prb.org/resources/fact-sheet-attaining-the-demographic-dividend/>.
26. UN Press, "Commission on Population and Development Fails to Adopt Outcome Document Today as It Concludes Its Fifty-Eighth Session", 11 de abril de 2025,
<https://press.un.org/en/commission-population-and-development> (CPD58 no logró adoptar un documento final).
27. UNFPA, "Strategic Plan, 2026–2029", Julio de 2025,
<https://www.unfpa.org/sites/default/files/board-documents/main-document/UNFPA%20Strategic%20Plan%202026-2029%20-%20FINAL%20-%2014Jul25.pdf>; UN Women, "Strategic Plan, 2026–2029", Febrero de 2025,
https://www.unwomen.org/sites/default/files/2025-02/sp_2026-2029_development_eb_informal_sp_update_final_0.pdf.
28. FAO, "Strategic Framework 2022–2031", Junio de 2021,
<https://www.fao.org/strategic-framework/en>; WFP, "Strategic Plan (2022–2025)", consultado en enero de 2026,
<https://www.wfp.org/publications/wfp-strategic-plan-2022-25>.
29. FAO, "FAO Budget", consultado en enero de 2026,
<https://www.fao.org/about/strategy-programme-budget/fao-budget/en> (bienio 2024–25 : \$4000 millones en total, aproximadamente \$2000 millones anualmente).
30. WFP, "Management plan (2025–2027)", consultado en enero de 2026,
https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000161321 (WFP recibió \$14.170 millones en 2022, \$8450 millones en 2023, \$8900 millones proyectados en 2024).
31. UNFPA, "Annual Report 2024: World at a Crossroads", 2024,
<https://www.unfpa.org/annual-report> (muestra ingresos totales de \$1635,4 millones y gastos totales de \$1528 millones en 2024).
32. UN Women, "Draft Integrated Budget estimates for the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women for the biennium 2024–2025", Mayo de 2023,
https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/UNW_Draft%20Integrated%20Budget%202024-25_updated.pdf

Referencias

33. Análisis del diagrama de Venn basado en revisión comparativa de UNFPA, "Strategic Plan, 2026–2029", Julio de 2025,
<https://www.unfpa.org/sites/default/files/board-documents/main-document/UNFPA%20Strategic%20Plan%202026-2029%20-%20FINAL%20-%2014Jul25.pdf>;
y UN Women, "Strategic Plan, 2026–2029", Febrero de 2025,
https://www.unwomen.org/sites/default/files/2025-02/sp_2026-2029_development_eb_informal_sp_update_final_0.pdf.
34. UN Women, "United Nations System-wide Action Plan on Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-SWAP)", consultado en enero de 2026,
<https://gendercoordinationandmainstreaming.unwomen.org/un-swap>.
35. UNFPA, "Population dynamics and policies", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/resources/population-dynamics-and-policies>;
UNFPA, "Strategic Plan, 2026–2029", Julio de 2025,
<https://www.unfpa.org/sites/default/files/board-documents/main-document/UNFPA%20Strategic%20Plan%202026-2029%20-%20FINAL%20-%2014Jul25.pdf>;
UNFPA, "Census", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/census>;
UNFPA, "Civil registration and vital statistics", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/civil-registration-and-vital-statistics>.
36. Ibid.
37. UNFPA, "The UNFPA Supplies Partnership", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/unfpa-supplies-partnership>
(describe la asistencia para reforzar cadenas de suministro, pronóstico y cuantificación a través de grupos de trabajo y refuerzo de capacidad para construir sistemas resilientes);
UNFPA, "Supply Chain", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/resources/supply-chain>
(detalla pronóstico y cuantificación, prevención de desabastecimiento, gestión de canales y gestión de cadena de suministro desde la producción hasta puntos de entrega de servicios);
UNFPA, "Supply chain – What we do", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/supplychain>
(describe el proceso de aseguramiento del último kilómetro para garantizar que los suministros lleguen a destino final, actividades de refuerzo de capacidad y capacidades de respuesta a emergencias).
38. UN Women, "UN Trust Fund to End Violence against Women and Girls", consultado en enero de 2026,
<https://www.unwomen.org/en/trust-funds/un-trust-fund-to-end-violence-against-women>.
39. UNFPA, "Minimum Initial Service Package (MISP) for SRH in Crisis Situations", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/resources/minimum-initial-service-package-misp-srh-crisis-situations>;
"Gender Based Violence", Global Protection Cluster, consultado en enero de 2026.
40. UNFPA, "UNFPA launches \$1.4 billion appeal to safeguard the rights and well-being of women and girls in crises", Junio de 2025,
<https://www.unfpa.org/press/unfpa-launches-14-billion-appeal-safeguard-rights-and-well-being-women-and-girls-crises>.
41. UNFPA, "Humanitarian Emergencies", consultado en enero de 2026,
<https://www.unfpa.org/emergencies>.

Nuestra misión

Fòs Feminista lucha por el acceso universal a la atención de la salud reproductiva, que incluye el aborto, y la educación integral en sexualidad. Con aliadas feministas en todo el mundo, trabajamos para que las mujeres, niñas y personas de género diverso más marginadas puedan reclamar sus derechos y obtener justicia.

